

CONSEJO CONSULTIVO DEL PUEBLO AFRODESCENDIENTE Y MONTUBIO (CCPAM)

“La corresponsabilidad es, también, la lucha
que engrandece y une a nuestro Pueblo”.

correo electrónico: ccdpam.2019@gmail.com

Quito, 13 de marzo de 2020

A LA OPINIÓN PÚBLICA: AFROECUATORIANO NO ES SINÓNIMO DE "ACTITUD SOSPECHOSA"

El Consejo Consultivo del Pueblo Afrodescendiente y Montubio del Distrito Metropolitano de Quito, como cuerpo colegiado y en cumplimiento de nuestros fines, en cuanto “a canalizar las problemáticas y necesidades de los grupos representados (...) y facilitar insumos y/o propuestas de políticas públicas para la igualdad y no discriminación” (Párrafo segundo del Art. 59 de la Ordenanza 188). Manifestamos nuestra preocupación por la persistencia y rezagos coloniales del racismo y discriminación para la población afrodescendiente que residen en la ciudad de Quito, por parte de miembros de la fuerza pública. Entendemos que el país vive una crisis económica y una emergencia sanitaria. Sin embargo, consideramos que, incluso bajo esas circunstancias, se debe operar bajo un principio de respeto irrestricto a los derechos humanos de los ecuatorianos.

Puntualmente, nos referimos a la actuación de un miembro de la Policía Nacional cerca de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, el pasado martes 10 de marzo de 2020, en contra de un ciudadano afroecuatoriano. Hecho del que presumimos, se trataría de un caso de discriminación racial a este ciudadano, dado que el uniformado, no siguió los protocolos regulares para cumplir con el reporte dado por cámaras de seguridad, situación que se evidencia en los videos que circulan, sobre este particular, en las redes sociales.

Asimismo, expresamos nuestro malestar, dado que esta actuación policial presuntamente estaría sesgada por prejuicios y estereotipos étnico-raciales, que tienden a criminalizar a las personas afrodescendientes, tal como lo ha señalado y ha recomendado corregir la Organización de Naciones Unidas (ONU). Organismo que solicita a sus Estados miembros, entre otras medidas, el establecimiento de un mecanismo de quejas específico e independiente sobre las actuaciones policiales y la capacitación a los funcionarios públicos en la prohibición de identificaciones por perfil étnico. Por consiguiente:

- Exhortamos al Ministerio de Gobierno, dé seguimiento a la actuación del uniformado y se le imponga las sanciones pertinentes, en el caso de que se corrobore el incumplimiento a los protocolos para estos casos.
- Rechazamos la actitud beligerante del uniformado, quien justificó su procedimiento argumentando que “él que nada debe, nada teme”; sin haber indicado la razón por la cual requisa y solicita la identificación al ciudadano afroecuatoriano. Peor aún, cuando luego de que otro miembro policial que llegó al lugar, verificó la identidad y antecedentes del ciudadano, y uno de los policías manifestó “no eres una persona sana”.
- Invitamos a la sociedad en su conjunto a rechazar y denunciar, actuaciones y expresiones discriminatorias y racistas, que atenten en contra de la dignidad de cualquier ser humano.

El Consejo Consultivo del Pueblo Afrodescendiente y Montubio del Distrito Metropolitano de Quito, permanecerá vigilante, ante este caso, y cualquier hecho que promueva el odio y discriminación racial, y menos aún prácticas racistas por parte de miembros de la fuerza pública, porque vulneran en su totalidad los derechos humanos de los ciudadanos en un Estado que se define como intercultural, plurinacional y multiétnico.

Atentamente,
Consejo Consultivo del Pueblo Afrodescendiente y Montubio (CCPAM)